

ENTREVISTA - Javier Gorriz, perito médico

“Las indemnizaciones en España son hasta un 300% inferiores a otros países”

SANTIAGO VIDAL

Nací en una familia de médicos y farmacéuticos. Mi padre y mi abuelo lo eran. Desde muy pequeño, el olor a quirófano ha impregnado buena parte de mi vida. Somos seis hermanos, y tres de ellos ejercen esta notable profesión. Quizás de ahí viene mi respeto por quienes se dedican a salvar la vida de las demás o, cuando menos, a curar sus heridas. Sin embargo, mi relación con el Dr. Gorriz empezó cuando nuestros destinos profesionales se cruzaron en el juzgado. Con frecuencia los jueces necesitamos la ayuda de expertos en pruebas periciales, y Javier Gorriz es uno de los más cualificados de entre los profesionales con lo que he tenido el honor de trabajar.

La medicina forense que vemos en las series de televisión, como CSI o Bones, es muy distinta a la realidad...

No, las técnicas y procedimientos son iguales, aunque lógicamente los tiempos de respuesta a los estudios e investigaciones no son tan inmediatos como en la televisión. Los casos que se explican en esas series suelen estar basados en hechos reales.

¿Ser experto en medicina legal supone tener que dominar una especialidad muy distinta al ejercicio profesional con pacientes? La medicina legal y forense es una especialidad médica con amplio contenido que en determinadas áreas exige la relación con el paciente, si bien desde otra perspectiva que la puramente asistencial. El ejercicio como perito médico sí que exige al especialista de otra área el conocimiento de los fundamentos de la medicina legal.

¿Qué opinas de la crítica reciente de algunos colegas europeos a que en España no se requiera ser patólogo para poder realizar autopsias?

Es cierto que la medicina forense en nuestro país está estructurada de forma singular, muy diferente a los países de nuestro entorno, pero igual de eficaz. Yo siempre preferiré un buen forense a un mal patólogo. Por otro lado, me consta que tienen una formación en tanatología y una vasta experiencia, lo que confiere una seguridad en su labor.

Los accidentes laborales y de tráfico provocan graves daños físicos a quienes los sufren. Cuál es tu opinión sobre el Baremo

El magistrado de la Audiencia de Barcelona Santiago Vidal, dialoga con el perito médico Javier Gorriz.

anual que fija las indemnizaciones de manera casi automática, ¿es necesaria una reforma legal sobre valoración de daños?

Sin duda, y me consta que está próxima la aprobación de un nuevo baremo de daños y que, como principal novedad, en su génesis se ha contado, entre otros colectivos, con las asociaciones de víctimas. Además sería exigible una adecuación al alza de las indemnizaciones, pues existe una diferencia con otros países europeos de difícil justificación que en ocasiones son hasta un 300% superiores a las españolas.

Otro tema significativo es que este baremo deja desamparados algunos colectivos, como las amas de casa, que no reciben indemnización por perjuicio económico.

Nunca he entendido bien, a pesar de haber pertenecido a la comisión médica, por qué determinados grupos o colectivos son discriminados en el sistema de indemnizaciones, de la misma forma que jamás he entendido por qué una persona a mayor edad tiene un menor valor, yendo en contra al principio de igualdad recogido en el art. 14 de la Constitución.

Muchos accidentes están relacionados con el consumo abusivo de alcohol y drogas, ¿cómo debe-**“Las tasas judiciales suponen una dificultad para poder ejercer sus legítimos derechos”****¿Cómo afrontamos este problema?**

Como en medicina, lo fundamental es la prevención, que pasa indefectiblemente por la educación vial, la vigilancia y el control en las carreteras y las leyes sancionadoras de esas conductas. Estas medidas actúan como elemento disuasorio, como se ha demostrado con el carnet por puntos y el aumento de la cuantía de las multas.

Como perito judicial, ¿observas mucha picaresca en simulación de mayores lesiones para obtener una indemnización mayor?

La picaresca y el intento de simulación de las lesiones o su gravedad son actitudes inherentes a la condición humana, pero no podemos generalizar ni valorar médicamente influenciados por esa posibilidad. No es fácil que a un profesional formado a base de años de estudio y experiencia se le pueda engañar, pues las manio-

bras y pruebas que permiten discriminar al simulador forma parte de nuestra formación.

¿Es el síndrome del latigazo cervical, tal vez, la patología más frecuente en los accidentes de tráfico y por ende la que genera mayor controversia?

Sí, estadísticamente se observa en alrededor del 65% de los accidentes de tráfico. Es la subjetividad de muchas de sus manifestaciones lo que le confiere una relativa controversia, de difícil conciliación entre las víctimas y las compañías de seguros. Ello ha propiciado un aumento de procedimientos judiciales a los que se aportan estudios de toda índole con la intención de introducir nuevos elementos para su valoración. En definitiva, lo que se pretende es, si me lo permites, complicaros a vosotros, los jueces, vuestro trabajo.

Los jueces no nos ponemos de acuerdo en la clasificación jurídica del concepto “tratamiento médico” cuando se trata de delitos leves. ¿Tan difícil es encontrar una definición que satisfaga a todo el mundo?

A la anterior clasificación jurídica, que era de plazos, le sustituyó la de necesidad de una primera asistencia o más de una. En ambos casos es de una ambigüedad que difícilmente permite discriminar

PERFIL

Javier Gorriz Quevedo (Madrid, 1954) especialista en traumatología y cirugía ortopédica, fue vicepresidente de la Sociedad Española de Valoración de Daño Corporal y miembro del comité médico de la UNESPA, que fija las indemnizaciones por accidente. En la actualidad preside la sección de medicina pericial, evaluadora y de los seguros del Colegio de Médicos de Barcelona. Entrevistado por el magistrado de la Audiencia de Barcelona Santiago Vidal, reconoce la necesidad de actualizar los baremos indemnizatorios.

todas las situaciones que se dan. Siempre he confiado en el superior criterio de los jueces que, casi siempre, suelen encontrar la adecuada clasificación jurídica que nosotros los médicos sólo podemos orientar.

En mi experiencia de juzgador he visto que a juicio acostumbra a presentarse peritos que sostienen dictámenes diametralmente opuestos, ¿es un problema deontológico o inevitable?

Hay tantos juicios clínicos como médicos, por eso los médicos hacemos tantos congresos, jornadas y simposios, para debatir y discutir sobre nuestras discrepancias. Pero es cierto que en ocasiones es difícil entender la disparidad de las conclusiones periciales sobre un mismo hecho o paciente. Frente a lo que se postula, de que la medicina no es una ciencia exacta, me gusta recordar una frase de un viejo profesor mío: “la medicina es una ciencia exacta, de base probabilista”.

¿Consideras que las tasas judiciales son un obstáculo para que los perjudicados puedan ejercer sus derechos a solicitar amparo de los tribunales?

Me consta que en estos tiempos de crisis la dificultad económica que supone para muchos perjudicados o víctimas el poder ejercer sus legítimos derechos. Y me parecen injustas y hasta ruines las actitudes que frente a esta situación adoptan determinadas entidades. En este, como en otros cambios legislativos, mi opinión es que avanzamos en dirección contraria al resto de países apartándonos significativamente de lo que tendría que ser una auténtica justicia social.